



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

[illegible]

DATOS DEL LOTE

[illegible]

CROQUIS

(27) SIN EDIFICACION CON EDIFICACION 1 2 (30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	(28) USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO CONSTRUCCION OTRO USO 1 2 3 (31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
(29) OTRO USO 1 2 3 (32) TOTAL DE BLOQUES	

OBSERVACIONES:

Rec'd 19/12

MODO DE PROPIEDAD

1

UN SOL O PROPIETARIO

2

HERENCIA INDIVISA

3

VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2

EN ARRIENDO PARCIAL

3

EN ARRIENDO TOTAL

4

OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

APellidos

NOMBRES

DAWBAANO

Aico Victoriano y SNA

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTARIA

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

CHIRI BOGA DAWBAANO MALENE MACEDAS

1

June 15/12

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberold

asbesto cemento

hormigon armado

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

buena

regular

maia

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

239

40

41

54

55

56

69

70

71

84

85

86

99

100

101

114

115

116

128

130

131

144

145

146

159

160

161

174

175

176

189

190

191

204

205

206

219

220

221

234

235

236

249

250

251

264

265

266

AVALLUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALLUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

VALOR DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

FIRMA

OBSERVACIONES:

454242

9'456-938

3110207

to

Santa Clara
311 y avenida 202

(1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)

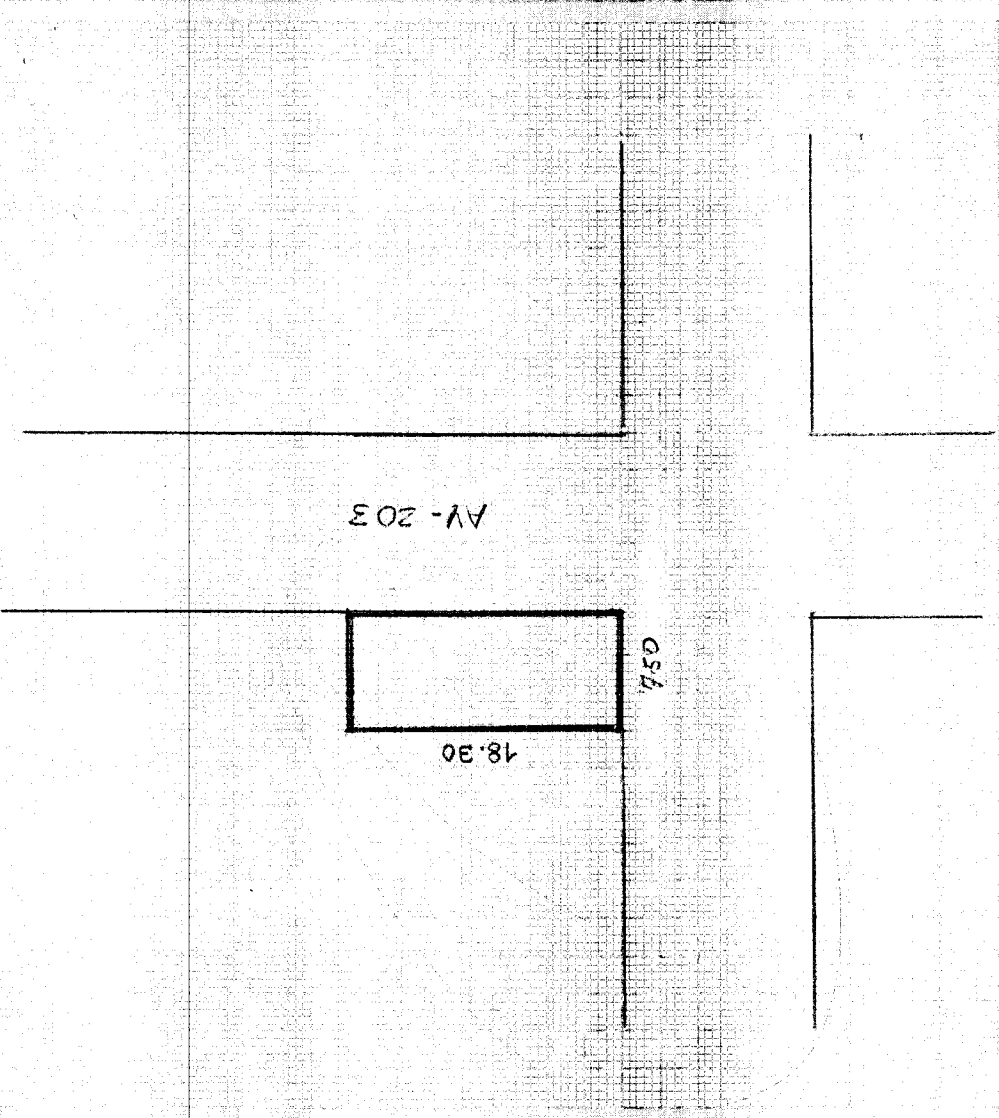
2

LAJUNAS

LAJUNAS

LAJUNAS

X



ACT-710 27-03-03

137

52

26

1

[illegible]



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☒ NO	☐ SI
CLAVE CATASTRAL			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
LOCALIDAD ZONA SECTOR MANZANA LOTE UNIDAD HORIZONTAL			
DIRECCION: barrio <u>5ta Clara</u>			
calle <u>Sup. Morales</u>			
N° <u>500</u>			
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)			
10 1 2 3 4 5 6 7 8 9			

DATOS DEL LOTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación	1	☒	USO DEL AREA SIN EDIFICACION	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐	☐
con edificación	2	☐		NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐	☐
el mismo que la construcción	2	☐		TOTAL DE BLOQUES	☐	☐
otro uso	3	☐				

observaciones

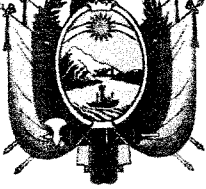
CROQUIS

1000

DATOS DEL PROPIETARIO											
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	codigo	TITULO DE PROPIEDAD	fecha					
	PISCIO	SANCHEZ	7173								
codigo	☒										
		PISCIO	SANCHEZ	7173							

U

[illegible]



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

COMPRAVENTA -

De: _____

LOS CONYUGES SEÑOR VICTOR HUGO ZAMBRANO RICO Y SEÑORA HAYDEE

Otorgada por: _____

ALONZO ALONZO -

A favor de: _____

SEÑORITA MARLENE MERCEDES CHIRIBOGA ZAMBRANO -

No. 2775

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vines

PRIMERA -

USD \$ 14,316.50

Copia

Cuantía

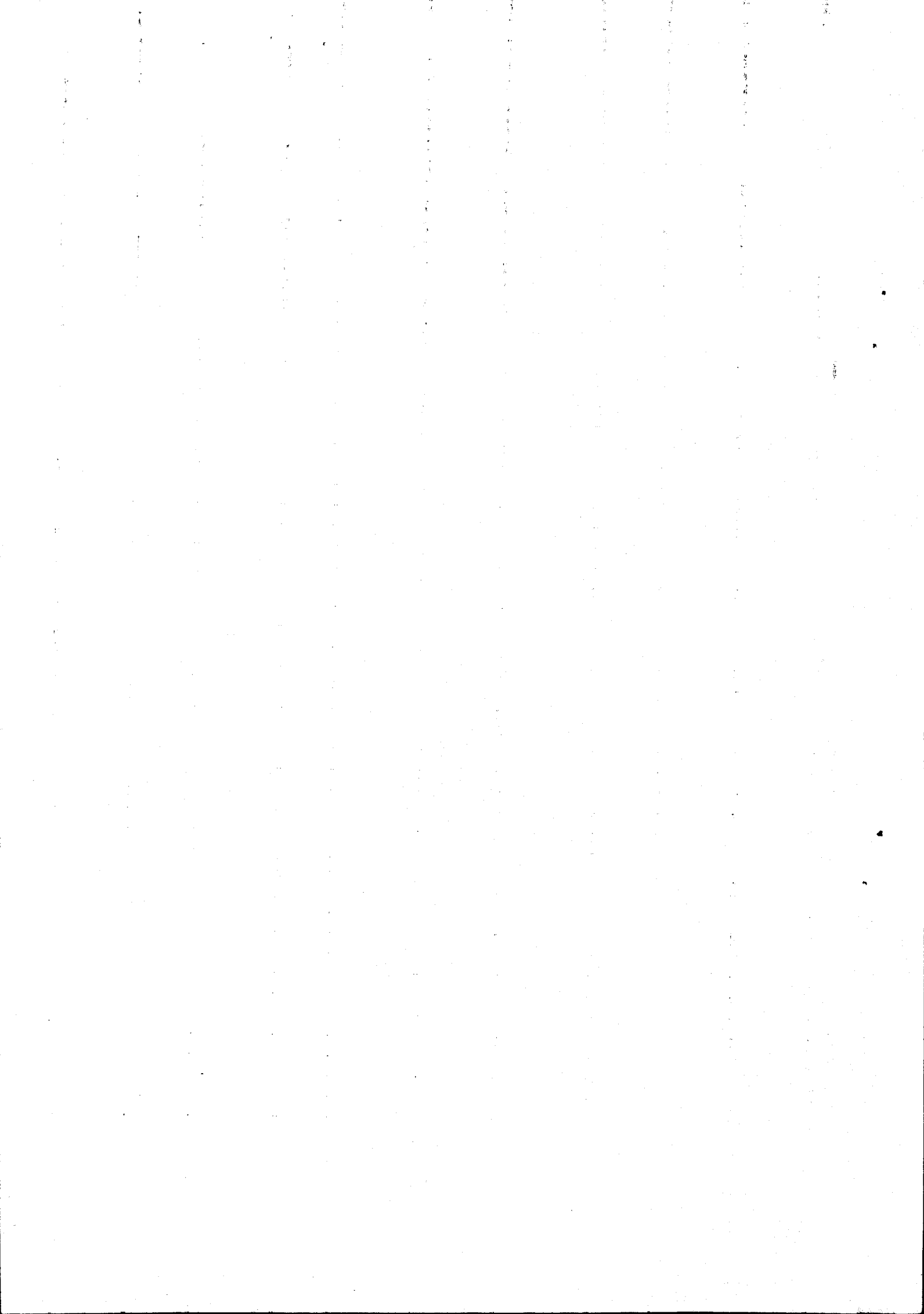
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

18

JUNIO

2012

Sello
12/06/12



NUMERO : (2.775)

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑOR VICTOR HUGO ZAMBRANO PICO Y SEÑORA HAYDEE ALONZO ALONZO; A FAVOR DE LA SEÑORITA MARLENE MERCEDES CHIRIBOGA ZAMBRANO .-

CUANTIA : USD\$ 14,316.50

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de junio del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte los cónyuges señor VICTOR HUGO ZAMBRANO PICO y señora HAYDEE ALONZO ALONZO, debidamente representados por el señor JORGE WASHINGTON CHIRIBOGA ZAMBRANO, en calidad de Apoderado, conforme lo justifica con la copia del Poder que se agrega como habilitante; a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia agrego a esta escritura como documento habilitante; a quienes en lo posterior denominaremos LOS VENEDORES. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señorita MARLENE MERCEDES CHIRIBOGA ZAMBRANO, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que

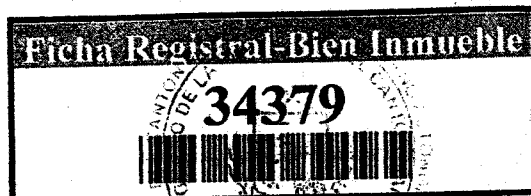
fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte el señor JORGE WASHINGTON CHIRIBOGA ZAMBRANO, por los derechos que representa de los señores cónyuges VICTOR HUGO ZAMBRANO PICO y HAYDEE ALONZO ALONZO; a quienes para efectos del presente contrato denominaremos LOS VENDEDORES; y, por otra parte la señorita MARLENE MERCEDES CHIRIBOGA ZAMBRANO, a quien para efectos del presente contrato denominaremos LA COMPRADORA.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores son dueños y propietarios de un inmueble, ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle trescientos dieciséis con siete metros cincuenta centímetros; POR ATRAS: Con terrenos del señor Serafin Mero Chinga y su esposa, con igual medida de siete metros cincuenta centímetros; POR EL

COSTADO DERECHO: Con propiedad de la señora María García con veinte metros de extensión; y, POR EL COSTADO IZQUIERO: Con la avenida Doscientos tres con igual medidas de veinte metros.- Bien inmueble que fue adquirido por compra a la señora Rosa Teclinda Pico Pico, mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta el uno de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el quince de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; inmueble que está libre de gravamen.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores a través de su apoderado dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, actual calle trescientos catorce y avenida doscientos dos; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle trescientos dieciséis con siete metros cincuenta centímetros; POR ATRAS: Con terrenos del señor Serafin Mero Chinga y su esposa, con igual medida de siete metros cincuenta centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de la señora María García con veinte metros de extensión; y, POR EL COSTADO IZQUIERO: Con la avenida Doscientos tres con igual medidas de veinte metros.- No obstante de determinarse sus

mensuras la venta se la realiza en el estado en que actualmente se encuentra bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida, por lo tanto los vendedores transfieren a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le corresponden o pudiere corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa es la suma de CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS DOLARES CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de parte de la compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además los vendedores que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta y de cualquier otro gravamen que determine la Ley, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-**

Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado.- **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34379:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de mayo de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos.-POR EL FRENTE: Calle trescientos dieciseis, con siete metros cincuenta centímetros. POR ATRAS: Con terrenos del Sr. Serafín Mero Chinga y su esposa, con igual medida de siete metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de la Sra. María García con veinte metros de extensión, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la Avenida Doscientos tres, con igual medida de veinte metros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA
S E E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.653	13/11/1986	4.477
Compra Venta	Compraventa	1.034	15/06/1989	3.094

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : *jueves, 13 de noviembre de 1986*
Tomo: **1** Folio Inicial: **4.477** - Folio Final: **4.478**
Número de Inscripción: **1.653** Número de Repertorio: **2.442**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 15 de octubre de 1986**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Mariana Elizabeth Mero Franco interviene en calidad de apoderada de los vendedores Sr. José Serafín Mero Mero y su esposa, venden a favor de la Sra. Rosa Teolinda Pico Pico, soltera, un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060568	Pico Pico Rosa Teolinda	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000024060	Mero Chinga Serafin	Casado(*)	Manta



Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de diciembre de 1988
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00636584	Alonzo Alonzo Haidee	Casado	Manta
Comprador	13-01352165	Zambrano Pico Victor Hugo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000060568	Pico Pico Rosa Teolinda	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1653	13-nov-1986	4477	4478

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

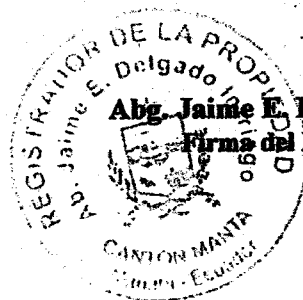
Emitido a las: 14:05:37 del martes, 12 de junio de 2012

A petición de: Víctor Zambrano Pico.

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigo
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076557

SRA

ZAMBRANO PICO VICTOR HUGO Y

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta,

2 mayo

12 de 201

VALIDA PARA LA CLAVE

3110207000 C.314 AVE. 202 STA CLARA

3146013000 AURORA MZ - D LT. 13 CALLE PEA

Manta, dos de mayo del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Esteban Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054623

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
6	perteneciente a ZAMBRANO PICO VICTOR HUGO	
7	ubicada MAZATO C. 314 AVE. 202 STA. CLARA	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad	
9	\$14316.50 CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 50/100 DOLARES	
10	de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO	\$
25	18 de JUNIO 2012	
26	de 201	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESECE VALDRADA

USD: 1.00

M- 0000617

No. Certificación: 617

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de junio de 2012

No. Electrónico: 4542

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constata que:

El Predio de la Clave: 3-11-02-07-000

Ubicado en: MAZATO C-314 AVE. 202 STA CLARA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 137.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301352165

ZAMBRANO PICO VICTOR HUGO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14316.50

CONSTRUCCIÓN: 0.00

14316.50

Son: CATORCE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel Ferrás

Director de Avalúos, Catastro y Registros



143.17

42.95

186.11

Impreso por: MARIS REYES 15/06/2012 13:24:49



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000080001
Dirección Av. 4ta y Calle 8 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

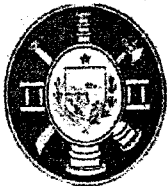
No. 0068105

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		3-11-02317-000	137,00	14316,50	20844	88105
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
1301362165	ZAMBRANO PICO VICTOR HUGO Y SRA	MAZATO C.314 AVE. 202 STA CLARA	Impuesto principal	143,17		
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	42,95		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	186,12		
1308251519	CHIRIBOGA ZAMBRANO MARLENE MERCEDES	NO	VALOR PAGADO	186,12		
			SALDO	0,00		

EMISION: 6/18/2012 12:23 DAMIAN MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 213680

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1301352165
C/RUC: :
NOMBRES : ZAMBRANO PICO VICTOR HUGO Y SRA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : C. 314 AVDA. 202 STA. CLARA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 213309
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 04/06/2012 11:39:30



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

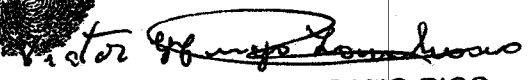
3.00

VALIDO HASTA: domingo, 02 de septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

TOMO NUMERO: (I)
 PODER ESPECIAL N°: 133/2012
 PAGINA NUMERO: 133

En la ciudad de Caracas, Venezuela, a los 12 días del mes de abril del año 2012, ante mí, Martín López, Segundo Secretario-Cónsul en esta ciudad, comparecen los cónyuges, señores **VICTOR HUGO ZAMBRANO PICO Y HAYDEE ALONZO ALONZO**, mayores de edad, ecuatorianos, casados entre sí, carpintero y ama de casa en su orden, portadores de las cédulas ecuatorianas números **130135216-5** y **130063658-4** en su orden, documentos originales con los cuales se presentaron e identificaron, domiciliados en Venezuela, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado los originales de las cédulas antes indicadas, libre y voluntariamente, sin coacción de ninguna clase, y en uso de sus legítimos derechos, sin coacción, amenazas o temor reverencial, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su nieto, señor **JORGE WASHINGTON CHIRIBOGA ZAMBRANO**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, estudiante, portador de la cédula de ciudadanía número **130825152-7**, domiciliado en la República del Ecuador, para que en su nombre y representación, proceda a dar en **VENTA Y PERPETUA ENAJENACIÓN** un lote de terreno, que los poderdantes manifiestan ser de su propiedad, ubicado en el sitio **Mazato** de la parroquia urbana **Tarquí** del cantón **Manta**, provincia de **Manabí**, República del Ecuador, cuyas medidas y linderos son: **POR EL FRENTE**: calle **Trescientos dieciséis**, con siete metros cincuenta centímetros; **POR ATRÁS**: con terrenos del señor **Serafin Mero Chinga** y su esposa, con igual medida de siete metros cincuenta centímetros; **POR EL COSTADO DERECHO**: con propiedad de la señora **Maria García** con veinte metros de extensión; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: con la **Avenida Doscientos Tres**, con igual medida de veinte metros, terreno adquirido mediante **Escritura Pública de Compraventa** celebrada en la **Notaría Primera** del cantón **Manta**, a cargo de la abogada **María Lina Cedeño Rivas**, de fecha primero de diciembre de 1988, inscrita en el **Registro de Compraventas** bajo el N° **1.034**, anotada en el **repertorio General** bajo el número **1.493** en **Manta** el 15 de junio de 1989. El mandatario queda facultado para **fixar el justo precio de venta**, negociar, transigir, recibir los pagos, firmar la escritura de compraventa, pagar impuestos, suscribir y extender los recibos que resultaren de dicha venta, inscribir el documento de compraventa en el **Registro de la Propiedad** del cantón que corresponda; autorizan además al mandatario, que de ser el caso, pague los impuestos que correspondan en el **Servicio de Rentas Internas, SRI**; por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, y en general intervenir en cuanta diligencia se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. Este poder especial tiene vigencia hasta que sea expresamente revocado por los poderdantes, quienes confieren, además, al mandatario, todas las facultades previstas en el **Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil**, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Para el otorgamiento de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leída que fue por mí íntegramente a los otorgantes, se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



VICTOR HUGO ZAMBRANO PICO



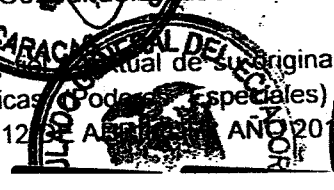
HAYDEE ALONZO ALONZO

OTORGANTES

 Segundo Secretario-Cónsul del Ecuador en Caracas

Que la presente es PRIMERA COPIA, la cual de su original inscrito bajo el número 133, página 133, Tomo I, del Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del Consulado General del Ecuador en Caracas. DADO Y SELLADO HOY 12 DE ABRIL DE 2012.







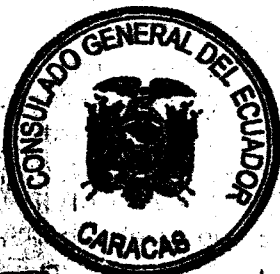
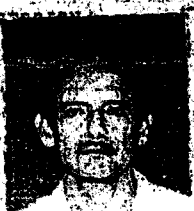
CIUDADANIA 130053448-4
ONZO ALONZO HAYDEE
AGOSTO ***1.941
IARI / NANTA / NANTA
01 152 00459
IABI / NANTA
ITA 41



ECUATORIANA ***** V4333V3242
CASADO VICTOR HUGO ZAMBRANO PICO
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
MANUEL SERAPIA ALONZO
SEGUNDA EMPERATRIZ ALONZO
PORTOVIJEJO, 29-12-88
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1214082

CIUDADANIA 13010216-4
AMBRANO PICO VICTOR HUGO
7 SEPTIEMBRE 1.940
DATAS / GUAYAQUIL / CARBO / CONCEPCION
04 194 05003
DATAS / GUAYAQUIL
ARBO / CONCEPCION 40



ECUATORIANA ***** V4444V4444
CASADO HAYDEE ALONZO ALONZO
PRIMARIA CARPINTERO
COLON OLNEBO ZAMBRANO ROCA
ROSA PICO
PORTOVIJEJO, 29-12-88
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1214080



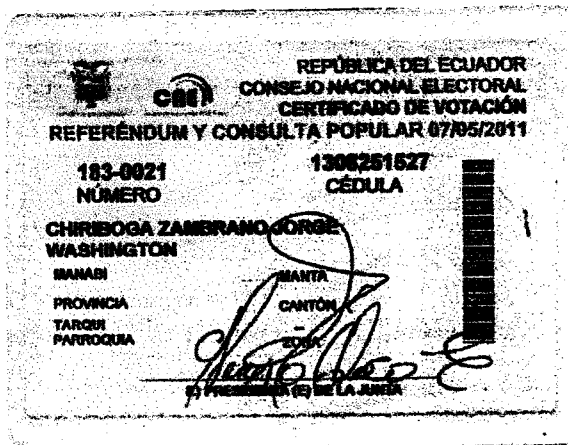
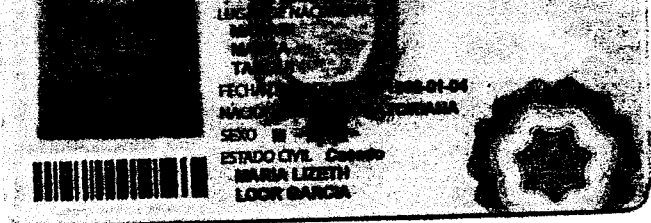
REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130825151-9
CHIRIBOGA ZAMBRANO MARLENE MERCEDES
MANABI/MANTA/MANTA
27 AGOSTO 1989
001- 0092 00092 F
MANABI/MANTA
MANTA 1990

Marlene Chiriboga

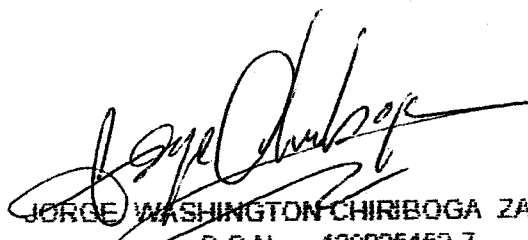
ECUATORIANA***** V4333V4222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JORGE WASHINGTON CHIRIBOGA D
MARLENE GUADALUPE ZAMBRANO A
MANTA 10/04/2003
10/04/2020
REN 0726557


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
203-0025 1308251519
NÚMERO CÉDULA
CHIRIBOGA ZAMBRANO MARLENE .
MERCEDES
MANABI MANTA
PROVINCIA SANTON
MANTA
PARROQUIA

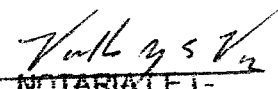
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



deriven del presente contrato.- SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.- Los vendedores facultan a la compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y legal validez de este contrato, como son los deseos de los contratantes.- (Firmado) Abogado DAVID MARQUEZ COTERA. Matrícula número: Tres mil ciento setenta y seis.- COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

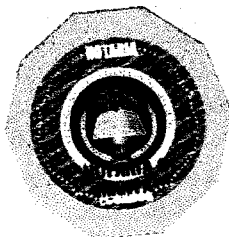

JORGE WASHINGTON CHIRIBOGA ZAMBRANO
C.C.No.- 130825152-7


MARLENE MERCEDES CHIRIBOGA ZAMBRANO
C.C.No.- 130825151-9


LA NOTARIA (E).-
Ab. Diella Reyes Vinos
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA.

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NUMERO: DOS MIL
SETECIENTOS SETENTA Y CINCO - DOY FE.-

Valle y Va
Ab. Diella Reyes Vinco
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



INSP JUEVES (14) 8 AM

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



MUNICIPIO DE
SAN PABLO DE LOS ANDES
CANTÓN DE LOS ANDES
CORPORACIÓN COLOMBIANA DE AVALUOS Y REGISTROS

FORMULARIO DE RECLAMO

Cedula	No.	000000001
Clave Catastral	3110207000	
Nombre:	ZAMBRANO PICO VICTOR HUGO y SRA	
Rubros:		
Impuesto Principal		
Solar no Edificado		
Contribucion Mejoras		
Tasa de Seguridad		
Reclamo:		
Firma del Usuario		
Elaborado Por:	Cely David	
Informe Inspector:		
TERRENO Vocio		
Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:		
Firma del Director de Avaluos y Catastro		



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34379:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de mayo de 2012*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos.-POR EL FRENTE: Calle trescientos dieciseis, con siete metros cincuenta centímetros. POR ATRAS: Con terrenos del Sr. Serafín Mero Chinga y su esposa, con igual medida de siete metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de la Sra. María García con veinte metros de extensión, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la Avenida Doscientos tres, con igual medida de veinte metros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA
S E E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRAL

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.653 13/11/1986	4.477
Compra Venta	Compraventa	1.034 15/06/1989	3.094

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : *jueves, 13 de noviembre de 1986*
Tomo: *1* Folio Inicial: *4.477* - Folio Final: *4.478*
Número de Inscripción: *1.653* Número de Repertorio: *2.442*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 15 de octubre de 1986*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Mariana Elizabeth Mero Franco interviene en calidad de apoderada de los vendedores Sr. José Serafín Mero Mero y su esposa, venden a favor de la Sra. Rosa Teolinda Pico Pico, soltera, un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060568	Pico Pico Rosa Teolinda	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000024060	Mero Chinga Serafin	Casado(*)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 15 de junio de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.09 - Folio Final: 3.096

Número de Inscripción: 1.034 Número de Repertorio: 1.493

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de diciembre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00636584	Alonzo Alonzo Haidee	Casado	Manta
Comprador	13-01352165	Zambrano Pico Victor Hugo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000060568	Pico Pico Rosa Teolinda	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1653	13-nov-1986	4477	4478

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:05:37 del martes, 12 de junio de 2012

A petición de: Victor Zambrano Pico

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

[Handwritten signature]



COLPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

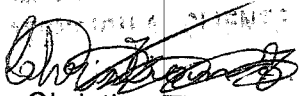
Manta, 30 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **ZAMBRANO PICO VICTOR HUGO** con numero de cedula **130135216-5** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio 326157, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


Sr. Christian Tinajero A.
ATENCION AL CLIENTE.